



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

II LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

"Segundo Período del Segundo año de Ejercicio"  
"II Legislatura, Legislativa de la no discriminación"



**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**

**Ciudad de México, a 02 de marzo de 2023**

**Circular**

Derivado de la resolución de la denuncia registrada con la clave **INFOCDMX/DT.008/2022**, interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de febrero de dos mil veintitrés determino lo siguiente:

*"Se tiene fundada la denuncia y se emite la siguiente recomendación:*

- **Se insta al Congreso de la Ciudad de México procure implementar las acciones necesarias para concientizar a las diputadas y los diputados que en la presentación al Pleno de las proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución se abstengan de utilizar información personal que permita la identificación de forma directa o indirecta de las personas físicas, en caso de que sea necesario aportar datos personales a la presentación de una proposición ante el pleno a través de los medios de comunicación social, electrónicos e impresos, en la presentación al pleno de las proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se realicen las acciones necesarias para testar, pixelar, desenfocar, censurar parte de las imágenes o aplicar alguna técnica que impida la identificación directa o indirecta, de las personas físicas y se garantice el principio de inviolabilidad parlamentaria.**
- **Dar de baja el video aludido, de los diversos medios de difusión en los cuales se haya transmitido; o en su caso, realizar las acciones necesarias para testar, pixelar, desenfocar, censurar parte de las imágenes o aplicar alguna técnica que impida la identificación directa o indirecta, de las personas física de las cuales se observan en el video presentado por la Diputada, sin dejar de gargarizar el principio de inviolabilidad parlamentaria...**
- **Se dé a conocer mediante un comunicado o circular, a las personas diputadas del Congreso, así como a las unidades administrativas del mismo, las recomendaciones determinadas en la presente resolución."**

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002486

FECHA: 2/3/23

HORA: 13:50hr

RECIBIÓ: Tony